



EL AAF RECIBE LA SOLICITUD DE INTEGRAR EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE PARTE DE LA SEDEQ. PREPARA EL PRESUPUESTO CONFORME A LOS LINEAMIENTOS CON EL APOYO DE LAS DIFERENTES ÁREAS DEL CONCYTEQ.

SOLICITA AUTORIZACIÓN AL DIRECTOR GENERAL.

EL DIRECTOR GENERAL REvisa Y AUTORIZA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL CONCYTEQ PARA SU ENVIO A LA SEDEQ.

EL AAF ENVÍA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EL PRESUPUESTO DEL CONCYTEQ.

EL AAF PRESENTA ANTE LA JUNTA DIRECTIVA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO AUTORIZADO POR LA DGC.

EL AAF INICIA EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO (EN CASO DE QUE NOS SE TENGA LA AUTORIZACIÓN OFICIAL SE OPERA CON EL MISMO PRESUPUESTO AUTORIZADO DEL AÑO ANTERIOR). CUANDO SE RECIBE LA NOTIFICACIÓN DE AUTORIZACIÓN DE PRESUPUESTO, SE PROCEDE AL AJUSTE Y SE CONTINUA CON EL EJERCICIO PARA EL RESTO DEL AÑO. COMUNICA A LAS DIFERENTES ÁREAS DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO Y ACTUALIZADO PARA SU EJERCICIO.

GENERA LOS REPORTES CORRESPONDIENTES MENSUALMENTE ASÍ COMO EL DE CIERRE DE AÑO, NOTIFICANDO A LA DG, A TODOS LOS RA Y A LAS DEPENDENCIAS OFICIALES QUE LO DEMANDAN.